



IEM-POS-12/2023 Y ACUMULADOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 29 veintinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en el Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente **IEM-POS-12/2023 y acumulados**, por este conducto se hace de su conocimiento la preclusión de alegatos ordenados dentro del Procedimiento señalado al rubro.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 246 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 16 párrafo segundo incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las
09:10 nueve horas con diez minutos del día
30 de enero de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**

MLBP/ceag/etm/nhma

7